



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Expresar el beneplácito de esta H. Cámara por la manifestación popular pacífica “Banderazo nacional” a favor de la observancia de la Constitución en el ejercicio del poder público, la independencia del Poder Judicial, y el respeto de los derechos individuales, como el de propiedad privada, y en rechazo de la actitud autoritaria del gobierno nacional.

**José Luis Riccardo**  
**Diputado de la Nación**

**Diputadas y Diputados co firmantes**

**Lidia I. Ascarate**  
**Alberto E. Assef**  
**Pablo Torello**  
**Jorge R. Enriquez**  
**Gabriela Lena**  
**Gerardo Cipolini**  
**José Carlos Nuñez**  
**Gonzalo Del Cerro**  
**Estela M. Regidor Belledone**  
**Ximena Garcia**  
**Julio E. Sahad**  
**Adriana Ruarte**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las situaciones extremas sacan lo mejor y lo peor de todos. Y la pandemia COVID-19 es una de ellas, Ahí están nuestros médicos, que ponen en juego su vida para cuidarnos .y a veces la pierden, y los delincuentes, en quienes el encierro exacerbó todos sus demonios.

Está la solidaridad de mucha de nuestra gente, y el autoritarismo de algunos.

Pero para todo hay límites, morales y de los otros. En los casos en que los primeros no alcanzan para asegurar la convivencia, están los límites jurídicos, Y nosotros tenemos una Constitución que consagra el sistema democrático, republicano y federal, que protege derechos individuales, y que regula la división de poderes. Ellos funcionan en equilibrio, y se distribuyen las funciones para que ninguno de los tres prevalezca, pero a su vez las ejercen frente a la mirada atenta de los otros dos.

Nuestra sociedad tiene una matriz paternalista, tenemos una inclinación a concebir líderes carismáticos y potentes. Pero hemos rechazado los excesos, y la gente, la gente común, el pueblo, sabe de qué se trata.

Por eso se manifiesta, sale a simple convocatoria en las redes, ese instrumento moderno –en comparación con los años de historia política que contamos-, que multiplica sus palabras en forma exponencial, y ahí está, cuestionando los actos de gobierno que atentan contra lo conseguido: las decisiones que nos afectan deben tomarse siguiendo los canales institucionales.

El 20 de junio, día en que recordábamos a ese prócer enorme que fue Manuel Belgrano, la gente, la gente común, el pueblo, salió a decir que quiere que la división de poderes exista, que la Justicia actúe, que los derechos consagrados en la Constitución Nacional sean respetados. Y lo hizo en todos los rincones del país: el “Banderazo nacional”.

Reivindicó indirectamente nuestro trabajo legislativo: las leyes, que tenemos la responsabilidad de sancionar, deben aplicarse; y si a alguien le parece que hay que cambiarlas, debe seguir el procedimiento que -y volvemos al principio-, consagra nuestra Constitución.

Y la gente, la gente común, el pueblo, se manifestó pacíficamente, sin piedras, ni morteros ni palos, en contra del autoritarismo.

Y en todo caso, por las dudas.

No podríamos haberlo hecho mejor.

Por lo expuesto, invito a las Señoras Diputadas y los Señores Diputados que acompañen este proyecto.